



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120090005500	Procesos Ejecutivos	Maria Castelblanco	Bernardo De Jesus Tobon Correa	31/01/2022	Auto Decide - Abstenerse De Decretar La Medida Cautelar Solicitada Mediante Escrito De Fecha 25 Deenero Del Año En Curso, Por Lo Dicho En La Parte Considerativa De Este Proveído.
23555408900120080018900	Procesos Ejecutivos	Maria Castelblanco	Eduaedo De Jesus Angel Gallo	31/01/2022	Auto Decide - Abstenerse De Decretar La Medida Cautelar Solicitada Mediante Escrito De Fecha 25 Deenero Del Año En Curso, Por Lo Dicho En La Parte Considerativa De Este Proveído

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

08b1f32a-d842-4319-a31c-387169c4f6eb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Planeta Rica

Estado No. 10 De Martes, 1 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23555408900120100000800	Procesos Ejecutivos	Maria Castelblanco	Harold Enrique Padilla Camargo, Javier Alberto Posada Perez	31/01/2022	Auto Decide - Abstenerse De Decretar La Medida Cautelar Solicitada Mediante Escrito De Fecha 25 Deenero Del Año En Curso, Por Lo Dicho En La Parte Considerativa De Este Proveído

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 1 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PILAR TERESA GONZALEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

08b1f32a-d842-4319-a31c-387169c4f6eb